

A L : G : D : G : A : D : U :

TRATADO DE PAZ, AMISTAD Y RECONOCIMIENTO MUTUO ENTRE LA MUY RESPETABLE GRAN LOGIA DEL ESTADO "ANDRES QUINTANA ROO" Y LA MUY RESPETABLE GRAN LOGIA DE LA MASONERIA DEL URUGUAY.

La Muy Respetable Gran Logia del Estado "Andrés Quintana Roo" de AA.:LL.:AA.:MM.: del R.:E.:A.:y A.: cuya jurisdicción masónica son los territorios que ocupan el Estado de Quintana Roo de los Estados Unidos Mexicanos y el País de Belice, representada por su M.:R.:G.:M.: V.:H.: Arturo Caballero Rodríguez y la Muy Respetable Gran Logia de la Masonería del Uruguay del R.:E.:A.:y A.: con jurisdicción masónica en el territorio que ocupa el país de Uruguay, representada por su M.:R.:V.:G.:M.:V.:H.: Jorge Walter Caillabet

CONSIDERANDO

- Que siendo los tratados masónicos instrumentos establecidos por los antiguos usos y costumbres de la masonería universal para estrechar las relaciones entre las potencias masónicas.
- Que la causa común que nos une a nuestra augusta institución merece la participación y el esfuerzo organizado de sus miembros.
- Que las Grandes Asambleas de la Gran Logia del Estado "Andrés Quintana Roo" y la Gran Logia de la Masonería del Uruguay, mediante los decretos _____ y 54/2009 respectivamente, han autorizado la celebración del presente tratado.

DECLARAN

1. Que ambas cumplen con el principio de regularidad de origen, toda vez que recibieron sus Grandes Cartas Patentes de Muy Respetables Grandes Logias Regulares.
2. Que sus miembros mantienen la creencia en el Gran Arquitecto del Universo.
3. Que todos los Iniciados asumen sus obligaciones frente al Libro de la Ley.
4. Que sus membrecías están conformadas por varones y no tienen jurisdicionados cuerpos mixtos.
5. Que son independientes con una organización soberana y responsable con autoridad sobre los Tres Grados Simbólicos en sus Logias Jurisdiccionadas: Aprendiz, Compañero, y Maestro.
6. Que las Tres Grandes Luces; El Libro de la Ley, La Escuadra y El Compás, están siempre presentes en los trabajos de sus Respetables Logias Simbólicas jurisdiccionadas.
7. Que no se discuten en sus trabajos asuntos políticos y/o religiosos.
8. Que los Principios de los Antiguos Limites, Usos y Costumbres relativos a la filosofía masónica que emanan de ellos, son estrictamente observados.

Por lo tanto

ACUERDAN

1. Reconocerse como Muy Respetables Grandes Logias Regulares.
2. Intercambiar información respecto a planes y programas implementados para el fortalecimiento de la masonería.
3. Elaborar propuestas de programas de intercambio con objeto de fomentar la cultura y la formación masónica de ambas membrecías.
4. Intercambiar información que se considere de importancia, al respecto de las altas y bajas de su membrecía.
5. Informarse mutuamente, por conducto de sus Grandes Garantes de Paz y Amistad, el resultado de las elecciones cada vez que se elija al nuevo gobierno de ambas Grandes Logias.
6. Este tratado no será necesario ratificarlo, pero podrá ser modificado por acuerdo de ambas Grandes Asambleas de las Grandes Logias firmantes.
7. Este tratado podrá quedar sin valor por acuerdo de alguna de las dos Grandes Asambleas.
8. Nombrar cada una, en el marco de lo establecido por su respectiva legislación, Grandes Garantes de Paz y Amistad que fungirán como embajadores de buena fe entre ambos grandes orientes.

Enterados de los términos y alcances de este tratado, se firma y sella el 16 de Noviembre del 2009 de la e.:v.: en los GGr.:OOr.: de Montevideo, Uruguay y

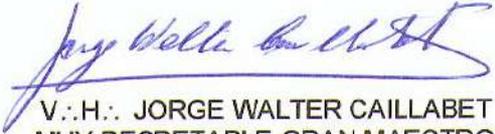
**MUY RESPETABLE GRAN LOGIA
DEL ESTADO ANDRES QUINTANA ROO**

V.:H.: ARTURO CABALLERO RODRIGUEZ
MUY RESPETABLE GRAN MAESTRO

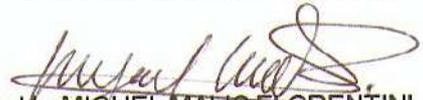
V.:H.: JOSE ANTONIO ROMAN ESPADAS
GRAN SECRETARIO

V.:H.: ARMANDO ALVAREZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA GRAN COMISION
DE RELACIONES EXTERIORES
Y GRAN GARANTE DE PAZ Y AMISTAD
DE LA GRAN LOGIA DE LA MASONERIA
DEL URUGUAY EN QUINTANA ROO

**MUY RESPETABLE GRAN LOGIA
DE LA MASONERIA DEL URUGUAY**


V.:H.: JORGE WALTER CAILLABET
MUY RESPETABLE GRAN MAESTRO


V.:H.: JORGE W. AUSTT
PRESIDENTE DE LA GRAN COMISION
DE RELACIONES EXTERIORES


V.:H.: MIGUEL MALIS FLORENTINI
GRAN GARANTE DE PAZ Y AMISTAD
DE LA GRAN LOGIA DEL ESTADO
ANDRES QUINTANA ROO EN URUGUAY